

NÚM. 3.- EXPEDIENTE S/89/2010. ADJUDICACIONES CONTRATOS FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-

II.- Se eleva a esta Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, el acta de la Mesa de Contratación que ha tenido lugar el día 14 de julio de 2010, para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del contrato de obras de “Reforma de la Red de Abastecimiento y Saneamiento de la Urbanización El Tejar” con un presupuesto total de 166.756,16 €, financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, al que han concurrido las empresas Hormigones Lozano, S.L. y la UTE Excavaciones Ávila y Manuel Machado.

La Mesa de Contratación, habiendo procedido a valorar las ofertas presentadas eleva propuesta de adjudicación a favor de la empresa Hormigones Lozano, S.L., que ha obtenido la mejor valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos, según el siguiente resultado:

- Hormigones Lozano, S.L. 72 puntos.
- UTE Excavaciones Ávila y Manuel Machado 38 puntos.

La Junta, de conformidad con dicha acta acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

Primero.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Hormigones Lozano, S.L., con CIF B-14319685 y domicilio en el Camino Alto, s/n, de esta ciudad, el contrato de obras de “Reforma de la Red de Abastecimiento y Saneamiento de la Urbanización El Tejar”, en el precio de 143.755,31 euros, IVA excluido, y que sumado el IVA al 16% de 23.000,85 euros hace un total de 166.756,15 €, IVA incluido, con los compromisos de emplear durante la ejecución de la obra, con un plazo de duración de dos meses y medio, a 14 trabajadores de los que 11 están integrados en la empresa y 3 serán de nueva contratación a celebrar con personas en situación legal de desempleo de la localidad; y sustitución de tapas existentes a tapas de fundición valorado en 3.955,60 €, IVA incluido.

Segundo.- Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

III.- Se eleva a esta Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, el acta de la Mesa de Contratación que ha tenido lugar el día 14 de julio de 2010, para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del contrato de obras de “Reforma interior y ampliación de instalaciones para la adaptación de edificio municipal a Escuela Infantil en calle Caracolas” con un presupuesto total de 179.823,41 €, financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, al que han concurrido las empresas Hormigones Lozano, S.L. y “Construcciones Expósito Carrillo, S.L.”, si bien ésta última ha resultado excluida al no reunir las condiciones de solvencia financiera, técnica y profesional establecidas en el pliego de condiciones, por lo que la Mesa de Contratación, habiendo procedido a valorar las ofertas presentadas eleva propuesta de adjudicación a favor de la empresa Hormigones Lozano, S.L., que ha obtenido la mejor valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos, según el siguiente resultado:

- Hormigones Lozano, S.L. 71 puntos.
- Construcciones Expósito Carrillo, S.L. excluida.

La Junta, de conformidad con dicha acta acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

Primero.- Adjudicar provisionalmente a la empresa Hormigones Lozano, S.L., con CIF B-14319685 y domicilio en el Camino Alto, s/n, de esta ciudad, el contrato de obras de “Reforma interior y ampliación de instalaciones para la adaptación de edificio municipal a Escuela Infantil en calle Caracolas”, en el precio de 155.000 €, que con el IVA de 24.800 € al

16%, supone un total de 179.800,00 €, IVA incluido, con los compromisos de:

a) Emplear durante la ejecución de la obra, prevista en el plazo de dos meses, 12 trabajadores de los que 10 están integrados en la empresa y 2 serán de nueva contratación a celebrar con personas en situación legal de desempleo de la localidad.

b) Suministrar una máquina de aire de tipo cassette, de 6800 W en frío y 7300 W en calor, sistema inverter con refrigerante R-410-A del modelo CK 24 DCI, de la marca AirWell, valorada en 3.000,00 € IVA incluido.

Segundo.- Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.